

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.

(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro

C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56
Correo Electrónico: dgboya@prodigy.net.mx

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.



Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
AVISOS
Índice en la página número 41

TOMO CLXXXI
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 38
LUNES 12 DE MAYO AÑO 2008

ACUERDOS DE FUSION

Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo del año 2008

ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "CORPORATIVO HOTELERO S.A. DE C.V.", EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2008, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998.

I Se aprueban el balance general y los estados financieros de CORPORATIVO HOTELERO , S.A. DE C.V., así como todos aquellos documentos que se anexan a los mismo, practicando con fecha al 29 de Febrero del año 2008. Anéxese una copia de dichos documentos a la presente acta.

II Se aprueba la fusión por absorción de HOTELERA SONOMEX S.A. DE C.V. como sociedad "FUSIONADA", con la sociedad denominada CORPORATIVO HOTELERO S.A. de C.V. como "FUSIONANTE", absorbiendo la segunda a la empresa mencionada con todo su patrimonio, la cual surtirá efectos para dicha sociedad a partir del día de la firma del acuerdo de fusión y una vez que la ya referida "FUSIONADA" apruebe la pretendida fusión; y por lo que ve a terceros, a partir de tres meses del momento de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio , correspondiente a la sociedad en virtud de sus actual domicilio social, debiendo además de conformidad a lo que al efecto establece el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicar en el periódico oficial del Estado de Sonora, el acuerdo de fusión de de la misma, así como el último balance de ella.

III Para efectos de la fusión, se considerarán los balances generales y los estados financieros de la sociedad con datos al 29 de Febrero del año 2008.

IV En caso de aprobarse por la Asamblea General de accionistas de CORPORATIVO HOTELERO S.A. DE C.V. la fusión que se pretende, se autoriza a cualquier representante legal que cuente con facultades suficientes a nombre de esta sociedad, para que celebre el Acuerdo de fusión respectivo con el representante legal de la referida "FUSIONADA", documento en el que se deberán incluir la totalidad de los puntos que fueron previstos en la presente.

REPRESENTANTE

ING. ENRIQUE IGNACIO TAPIA CAMOU
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINSTRACION
CORPORATIVO HOTELERO S.A. DE C.V.

Bienes de Francisco Espinoza Ortiz	35
Bienes de Lucila Larriva de Villa	
Bienes de Alejandro Yáñez Madrid	
Bienes de Alfonso Cervantes Hernández	36
Bienes de Efrén Portillo Medina	
Bienes de Alfredo González Villalobos	
Bienes de María del Refugio González Rendón	
Bienes de Miguel Casillas Tánori	37
Bienes de Adán Grijalva González y otra	
Bienes de Rosario Serna Sánchez y otra	
Bienes de Joaquín Félix Zazueta	
Bienes de María del Rosario Ontiveros Gil	
Bienes de Ramón Nieblas Murillo y otra	
Bienes de Severo Mendoza Ontamucha y otros	
Bienes de Ramona Barrón Barrón	38
Bienes de Ernesto Valencia Aguilar	
Bienes de María Maricela García Ceballos	
Bienes de Rosario Rodríguez García	
Bienes de Mario Pérez Grano	
Bienes de Guadalupe Humo Valenzuela	
Bienes de Humberto García Herrera	39
Bienes de Antonio Guzmán Gómez	
Bienes de Miguel Ángel Zepeda Córdova	
Bienes de José María Bustillos Bórquez	
Bienes de Ismael Pérez Pérez	
Bienes de Francisco Serrano Sotomayor y otra	
Bienes de Fernando Malco Bejarano Hernández	40
Bienes de Guadalupe Ruiz Ibarra viuda de Marroquín	
Bienes de José Sandoval Rodríguez y/o	
Bienes de Jesús Sergio Ortiz Chávez	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Marco Antonio Escoboza Gámez 26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Francisco Martínez Juárez
 Promovido por Iracema Román Galaviz
 Promovido por Martha Luz Sandoval Sandoval
 Promovido por Rigoberto Padilla Islava 27
 Promovido por Carlos César Acosta García

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público(2) 27,28
 Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres(2) 28
 Promovido por Martha Antonia Soqui de la Torre 29
 Promovido por Lic. Luis Carlos Encinas Nava

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por José Gilberto Martínez Ochoa 30
 Promovido por María Elena Guadalupe Espinoza Mota
 Promovido por Sonia Esthela Magallanes González
 Promovido por Miriam López Chávez 31

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Magdalena Rosano Rosano 32
 Bienes de Julián Cardona Jácquez y otra
 Bienes de Alejandro Coronado Ocejo 33
 Bienes de Guillermo Wattenbarger Terrazas

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de María Jesús Ballesteros Salcido
 Bienes de Vidal Galindo Mendoza
 Bienes de María Hortensia Garza Ortega
 Bienes de Juan Antonio Córdova Ozuna y otra 34
 Bienes de Ignacio Piñuelas Soqui
 Bienes de Jesús Rodríguez Vázquez
 Bienes de Consuelo Suárez Urrea
 Bienes de Daniel Portela Félix
 Bienes de Carlos Francisco Morillón Pinkham
 Bienes de Manuel de Jesús Rojas Castro 35
 Bienes de María del Carmen Hoyos Montoya
 Bienes de Pedro Gálvez Miranda y otra

ACUERDOS DE FUSIÓN

Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo del año 2008

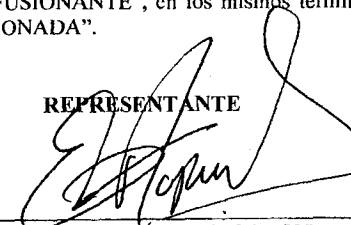
ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HOTELERA SONOMEX, S.A. DE C.V. EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2008, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

I Se aprueban el balance general y los estados financieros de HOTELERA SONOMEX S.A. DE C.V., así como todos aquellos documentos que se anexan a los mismos, practicando con fecha al 29 de Febrero del año 2008. Anéxese una copia de dichos documentos a la presente acta.

II Se aprueba que se efectúe la fusión de HOTELERA SONOMEX, S.A. DE C.V. como "FUSIONADA", a la sociedad "CORPORATIVO HOTELERO", S.A. de C.V., como "FUSIONANTE", por lo que esta última absorbería a la presente con todo su patrimonio, es decir, con la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y en general con todo lo que de hecho y por derecho corresponda, la cual comenzaría a surtir efectos legales para ambas sociedades del día de la firma del acuerdo de fusión que se tendrá que llevar a cabo y una vez que la ya referida "FUSIONANTE" apruebe la pretendida fusión; puesto que la totalidad de la presente sociedad así como los de la pretendida "FUSIONANTE" externan su consentimiento para que dicha fusión se realice, la misma comenzaría a surtir efectos por lo que ve a terceros, a partir de tres meses después del momento de la inscripción de los acuerdos de fusión, en los Registros Públicos de la Propiedad, Sección comercio, correspondientes a cada una de las sociedades en virtud de los domicilios sociales que las mismas actualmente tienen, debiendo además de conformidad a lo que al efecto establece el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicar en el periódico oficial del Estado de Sonora, los acuerdos de fusión de las mismas, así como el último balance de cada una de ellas.

En relación al sistema de extinción de los pasivos, se establece que los mismos serán cubiertos por la "FUSIONANTE", en los mismos términos y condiciones contraídos por "LA FUSIONADA".

REPRESENTANTE



ING. ENRIQUE TAPIA SERRANO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINSTRACION.
 HOTELERA SONOMEX S.A DE C.V.

CONTPAQ i Corporativo Hotelero, S.A. de C.V. (Matriz) Hoja: 1
Posición Financiera, Balance General al 29/Feb/2008 Fecha: 07/Abr/2008

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS MONEDA NACIONAL	988.91	ACREEDORES	1,138,550.33
DEUDORES DIVERSOS	2,219,563.33	IVA COBRADO	233,675.76
IVA PAGADO	187,643.41	Total CIRCULANTE	1,372,226.09
PAGOS ANTICIPADOS	227,073.96	OTROS	0.00
INTERCOMPANIAS	2,286,392.38	Total OTROS	0.00
IMPUESTOS DIFERIDOS	5,084,865.25		
Total CIRCULANTE	10,006,527.24		
FIJO		SUMA DEL PASIVO	1,372,226.09
TERRENOS	6,728,800.00	CAPITAL	
EDIF. Y CONSTRUCCION	2,800,000.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	100,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	3,042,605.96	CAP. SOC. FIJO ACTUALIZADO	64,782.00
ACTIVO FIJO ACTUALIZADO	7,960,673.19	CAPITAL SOC. VARIABLE	25,765,698.00
DEP. ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	-4,170,940.63	CAP. SOC. VARIABLE ACTUALIZADO	7,854,711.00
ACTUALIZACION DE DEPN. ACUM.	-4,691,526.03	DIFERIMIENTO DE IMPUESTOS	951,845.00
Total FIJO	11,669,612.49	ACTUALIZACION DIF. DE IMPTOS	240,648.00
OTROS	0.00	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERI..	-19,765,635.77
Total OTROS	0.00	ACTUALIZACION DE RES. EJERCICI..	-6,762,159.32
		RESULTADOS DE SUCURSALES	10,736,836.37
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	1,117,188.36
SUMA DEL ACTIVO	21,676,139.73	SUMA DEL CAPITAL	20,303,913.64
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	21,676,139.73

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	2 a 40
ACUERDOS DE FUSION		
Corporativo Hotelero, S.A. de C.V.	2
Sociedad Hotelera Sonomex, S.A. de C.V.	3
BALANCES GENERALES		
Corporativo Hotelero, S.A. de C.V.	4
Hotelera Sonomex, S.A. de C.V.	5
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES		
María Dolores Valenzuela Martínez	6
Francisco Hernadez(sic) García	
Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado(2)	6,7
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	7
Cuauhtémoc Iriarte Cornejo	8
Víctor Javier Celaya Durán	
Martha Coronado López	9
Banca Serfín, S.A.	
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(2)	9,10
Genaro García Díaz	10
Fianzas Monterrey, S.A.	
Víctor Francisco Corral Celaya	11
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Scotiabank Inverlat, S.A.(2)	11,12
Granera del Noroeste, S.A. de C.V.	12
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(10)	12 a 19
Banco Nacional de México, S.A.	15
Banca Serfín, S.A.	19
HSBC México, S.A.	20
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES		
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5)	21 a 24
Promovido por Graciela Ayala Huerta	22
Promovido por Manuel Ramón Valenzuela García	

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MALCO BEJARANO HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 478/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.
A1583 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. GUADALUPE RUIZ IBARRA VIUDA DE MARROQUIN, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 41/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.
A1584 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANDOVAL RODRIGUEZ Y/O JOSE BALDOMERO SANDOVAL RODRIGUEZ Y/O JOSE BALDOMERO SANDOVAL Y/O JOSE VALDOMERO SANDOVAL RODRIGUEZ Y/O JOSE BALDOMERO SANDOVAL.- EXPEDIENTE NUMERO 260/2008, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. ABRIL 18 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A1585 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0694/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SERGIO ORTIZ CHAVEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A1586 38 41

HOTELERA SONOMEX SA DE CV

5 Balance General
Al 29 de Febrero de 2008
Fecha : 29/Feb/2008
Pag.: 1
CNBGL

ACTIVO	PASIVO
FONDO FIJO	PROVEEDORES
CAJA GENERAL	ACREEDORES DIVERSOS
BANCOS MON NACIONAL	FONACOT POR PAGAR
BANCO DOLARES	IMP 10% RETENCION
INV VAL REALIZABLES	IMPAC POR PAGAR
CLIENTES	IVA RETENIDO
XXXXXXXXXXXXXX	OTROS IMPUESTOS
CTAS POR COB HUESPED	IVA TRASLADADO
CT POR COB TARJ CRED	ISR RET. A EXTRANJER
CTA X COB TARJ CRED.	PROV. FRANQUICIA
CLIENTES	PROVISION EQUIPO
DEUDORES DIVERSOS	ANTICIPO S/RESERY.
FUNCION Y EMPLEADOS	CAPITAL SOCIAL FIJO
ANT A PROVEEDORE	CAPITAL SOC FIJO ACT
CORRAL AMPARANO HECTOR	CAPITAL SOC VARIABLE
IVA ACREDITABLE	CAPITAL SOC VAR ACT
FONDO DE AHORRO	APORTACIONES P/FUTUROS A
I.E.P.S.	RESERVA LEGAL
CTAS. INTERCOMPAÑIAS	RESERVA LEGAL ACT.
MATRIZ Y SUCURSALES	ACT DEL CAPITAL CONT
PAGOS ANTICIPADOS	CORR. POR REEXPRESION
EST. CTA. COB DUDOSO	EXCESO EN LA ACT CAP
ALMACEN	EXCESO ACT CAPITAL
IMPOTOS DIFERIDOS	SUPERAVIT REVAL
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	RESULT EJERC ANT ACT
GASTOS POR AMORTIZAR	PERDIDAS Y GANACIAS
TERRENOS	(Utilidad) Perdida del Ejercicio
MEJORA INSTALACIONES	
MOBILIARIO Y EQUIPO	
CONST EN PROCESO	
ACTIVO FIJO ACTUALZ.	
DEP ACUM. ACTIVO FIJO	
DEP ACUM. PLUSVALIA	
DEP ACUMULADA ACT.	
GOTOS X AMORTIZAR	
GASTOS PREOPERATIVOS	
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO
6,212,334.38	6,212,334.39

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1227/2005, ACTOR ELEIZER BARRERA GARCIA, DEMANDA MARIA DOLORES VALENZUELA MARTINEZ, AUTO 4 ABRIL 2008, ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, INMUEBLE: PREDIO URBANO 8, CLAVE CATASTRAL, 360007153006, LOTE NUMERO 16, MANZANA 41, SAHUARO, SUPERFICIE 183.00 M2, COLINDA: NORTE 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR 10.00 METROS AVENIDA LUIS ORCI, ESTE 18.30 METROS LOTE 17 Y OESTE 18.30 METROS LOTE 15 INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NUMERO 149770, VOLUMEN 266 SECCION PRIMERA, CON FECHA REGISTRO, SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. SE ORDENA SACAR A REMATE EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO, SOBRE LA CANTIDAD QUE ARROJO EL AVALUO MAS ALTO QUE RESULTO SER, LA CANTIDAD \$235,000.00 (DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL, QUE SERVIRA DE BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD APENAS SEÑALADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1410 Y 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR. EN CONSECUCION SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS, DIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE. POR LO QUE SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE LOS NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, 17 DE ABRIL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1367 34 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO. EMPLAZAMIENTO PARA: GLORIA FLORES GAXIOLA.- EL C. FRANCISCO HERNADEZ GARCIA, PROMOVIO EN CONTRA DE GLORIA FLORES GAXIOLA, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1594/07, ESTE H. TRIBUNAL A ESTA

PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO SERIO ASI COMO LA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDO QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EL TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1456 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO: C. JOSE MUÑIZ CERVANTES Y MUÑIZ ALVAREZ 2002, S.P.R. DE R.I. DENTRO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1626/2006, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JOSE MUÑIZ CERVANTES, "MUÑIZ ALVAREZ 2002", S.P.R. DE R.I, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), ASIMISMO SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones, y para que dentro del mismo termino, señalen domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiendoles que de no

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA.

A1579 38 41

EDICTO POR AUTO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2008, DICTADO EN EXPEDIENTE NUM.647-08, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO GARCIA HERRERA, ORDENÁNDOSE CITAR PRESUNTOS HEREDEROS Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA. A1577 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GUZMAN GOMEZ PROMOVIDO POR MARIA DOLORES FLORES MEDINA, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 313/2008. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SON., ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA. A1578 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL ZEPEDA CORDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 698/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO AUTO DE FECHA 09 DE ABRIL 2008, SEÑALARONSE NUEVAMENTE ONCE HORAS CINCO DE JUNIO DOS MIL OCHO PARA JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 26/2008, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSE MARIA BUSTILLOS BORQUEZ, PROMOVIDO CANDELARIA SAUCEDA VALENZUELA, CONVÓQUENSE ACREEDORES Y PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIR DERECHOS JUICIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA. A1580 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO AUTO FECHA 07 DE ABRIL, SEÑALARONSE NUEVAMENTE ONCE HORAS DIEZ JUNIO DOS MIL OCHO, PARA JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXP. 238/2003, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ISMAEL PEREZ PEREZ, PROMOVIDO ISABEL DENNIS GARCIA, CONVÓQUENSE ACREEDORES Y PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIR DERECHOS JUICIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA. A1581 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA, SONORA.

EDICTO SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SERRANO SOTOMAYOR Y TELESFORA TAPIA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, LOCAL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, EN EL EXPEDIENTE EN TRÁMITE CON NUMERO 191/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA A1582 38 41

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 06 JUNIO AÑO 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1364/07.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1570 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA BARRON BARRON.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 05 JUNIO AÑO 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 905/06.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-

A1571 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO VALENCIA AGUILAR CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 584/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A1572 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0766/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARICELA GARCIA CEBALLOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.

A1573 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO RODRIGUEZ GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 597/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.

A1574 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO PEREZ GRANO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 434/2008.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 10 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A1575 38 41

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE HUMO VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS 29 DE MAYO 2008.- EXPEDIENTE 501/07.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A1576 38 41

HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 18 DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A1457 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 917/2005, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JESUS JOSE ZAMORANO BELTRAN, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EXISTENTE, SUPERFICIE 214.20 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO LOTE 12, MANZANA 8, COLONIA HUATABAMPO, DE HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.20 METROS CALLE IGNACIO VELDERRAIN; SUR, 10.20 METROS LOTE 3; ESTE, 21.00 METROS LOTE 11; OESTE, 21.00 METROS LOTE 13; INSCRITO BAJO NUMERO 7,594, VOLUMEN 30, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$18,800.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-

A1458 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 169/2002, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA GRUPO SOLIDARIO DE PESCADORES PELAYO, HERIBERTO PELAYO ZAMORA, TERESA ZAZUETA DE PELAYO, BLASA CASTILLO ACOSTA, LOURDES REYES CEBREROS, GUSTAVO PELAYO PELAYO, RUTH SOE AHUMADA CABRERA, MARTIN PELAYO ZAMORA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION SOBRE EL EXISTENTE, UBICADO LOTE 3, MANZANA 44, CENTRO POBLACION LEY ECHEVERRIA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 308.10 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.75 METROS AVENIDA FRANCISCO MARQUEZ; SUR, 19.75 METROS LOTE 2; ESTE, 15.60 METROS LOTE 4; OESTE, 15.60 METROS CALLE SANTOS DEGOLLADO; VALOR \$152,000.00 PESOS; 2.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION SOBRE EL EXISTENTE, CONSISTENTE LOTE 2, MANZANA 37, CENTRO POBLACION LEY ECHEVERRIA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 305.37 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.05 METROS AVENIDA NICOLAS BRAVO; SUR, 13.05 METROS LOTE 1; ESTE, 23.40 METROS LOTE 3; OESTE, 23.40 METROS CALLE DIVISION DEL NORTE, VALOR \$114,000.00 PESOS.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A1459 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 749/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CUAUHTEMOC IRIARTE CORNEJO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL C. JOSE GONZALEZ POLINO, EN CONTRA DE LA C. ELSA MANUELA FLORES AYON, LA CIUDADANA JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, DEBIENDOSE LLEVAR ACABO EN LOS PRECISOS TERMINOS DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE; CONSISTIENDO EN LO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN SUPERFICIE DE 181.10 METROS CUADRADOS, CON CASA HABITACION UBICADO EN CALLE LAPILAZULI, NUMERO 1872, MANZANA NUMERO 33, LOTE 18, DE LA COLONIA VALLE VERDE, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.055 METROS CON CALLE LAPILAZULI, AL SUR EN 9.055 METROS CON LOTE 25, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 93,147, DE LA SECCION 1, VOLUMEN 224. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A1460 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1888/2007 DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR JAVIER CELAYA DURAN CONTRA SERGIO LUÍS RUIZ CASTILLO Y MARIANA GÓMEZ DUARTE DE

RUIZ SE DICTO UN AUTO CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2008 QUE DICE: SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS. DEBIENDOSE CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS POSTURAS SE PRESENTARAN POR ESCRITO, EXPRESANDO EL MISMO POSTOR O SU REPRESENTANTE CON PODER JURÍDICO LOS SIGUIENTES: 1.- EL NOMBRE CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; 11.- LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES; 111.- LA CANTIDAD QUE SE DE DE CONTADO, Y LOS TÉRMINOS EN QUE SE HAYA DE PAGAR EL RESTO; IV.- EL INTERÉS QUE DEBA DE CAUSAR LA SUMA QUE SE QUEDE RECONOCIENDO, EL QUE NO PUEDA SER MENOR DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL, Y; LA SUMISIÓN EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO, PARA QUE HAGA CUMPLIR EL CONTRATO; SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, LOTE 22, MANZANA 30-G, XXI, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA MÁRTIRES DE CANANEA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL NUMERO 128,535, VOLUMEN 230, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE MARIANA GÓMEZ DUARTE DE RUIZ.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 481 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA FEDERACIÓN DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL. NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADO JESÚS ROGELIO OLIVARES ABRIL, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA EMMA. LETICIA

DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A1538 38 41JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO.-

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CASILLAS TANORI, PROMOVIDO POR CARMEN PATRICIA CASILLAS LAUTERIO, EXPEDIENTE NUMERO 46/2008.- CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA.

A1564 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADAN GRIJALVA GONZALEZ E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO CORDOVA MAZON, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE NUMERO 54/2008. CUMPAS, SONORA, A ABRIL 10 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A1565 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO SERNA SANCHEZ Y MARIA LUISA URBALEJO SOLIS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2008.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1977/07.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.

A1566 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN FELIX ZAZUETA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL AÑO 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 618/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A1567 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO ONTIVEROS GIL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 675/08.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-

A1568 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON NIEBLAS MURILLO Y MANUELA IBARRA IBARRA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 DEL DIA 10 JUNIO AÑO 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 595/08.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-

A1569 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO MENDOZA ONTAMUCHA, VICENTE COTA ALAMEA Y ALEJO MENDOZA COTA.-

A1451 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO CERVANTES HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ ONCE HORAS VEINTINUEVE DE MAYO DE 2008 EN LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EXPEDIENTE 479/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1452 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EFREN PORTILLO MEDINA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1659/2006.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.-

A1453 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 412-07, SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GONZÁLEZ VILLALOBOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 15 MAYO 2008, DIEZ HORAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-

A1454 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 682/93, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO GONZÁLEZ RENDÓN, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO, EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1871-65-62.05 HECTÁREAS COMPUESTAS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES: A).- FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA LAS PALOMAS UBICADO EN TECORIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 81-80-00 HA. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 987.00 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS; AL SUR, EN PUNTA, CON RANCHO LAS PALOMAS; Y SAN JUANICO; AL ESTE EN 1670.00 METROS, CON RANCHO SAN JUANICO Y AL OESTE, EN 1790.00 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS CON VALOR \$75,665.00. B).- FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA LLANO DE LA CABEZA, UBICADO EN TECORIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 710-00-00 HA. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3000.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO RENDÓN DUARTE; AL SUR, EN 3030.00 METROS CON EL PUERTO DE LAS CABRAS; AL ESTE EN 1631.00 METROS CON CERRO DEL RINCÓN, ACTUALMENTE EJIDO SAN JAVIER Y AL OESTE EN 1997.00 METROS CON RANCHO SAN JUANICO. CON VALOR \$ 449,375.00. C).- FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA SAN JUANICO, UBICADO EN TECORIPA, SONORA CON SUPERFICIE DE 1079-85-62.05 HA. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4254.11 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS; AL SUR, EN 3772.61 METROS CON SAN FRANCISCO DEL PILAR; AL ESTE EN 3324.74 METROS CON LLANO DE LA CABEZA Y AL OESTE EN 2380.54 METROS. CON RANCHO LAS PALOMAS. CON UN VALOR \$ 1'418,542.48. DICHOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NO. 185,242. SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTES MENCIONADO. PUBLÍQUESE DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 29 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA

CORONADO VELARDE, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.-DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1496 37 38 39

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE 535/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA CORONADO LÓPEZ CONTRA OSWALDO GUZMÁN BALTIERRA, SEÑALÁNDOSE 9:00 HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, TENDRÁ LUGAR DILIGENCIA DE SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO NÚMERO 40, MANZANA IX, UBICADA EN CERRADA TOLEDO NUMERO 9 FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 41; AL SUR, EN 6.50 METROS CON CERRADA TOLEDO; Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 39; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NÚMERO 305092, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 9765, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2004. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$153,333.33 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.) CON DEDUCCIÓN DE UN 10%, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$138,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1497 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1262/2001, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., SEGUIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SANTANDER SERFIN, CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CONTRA JOSE ALFREDO LOPEZ FIGUEROA, FRANCISCA ALICIA FIGUEROA DE LOPEZ, ANA SILVIA URREA TELLECHEA DE LOPEZ, ANTHELMA ROSALES ROBLES Y RUBEN HIGUERA MORENO, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO 83-93-00 HECTAREAS AGOSTADERO, Y 50-00-00 HECTAREAS TERRENO AGRICOLA, SUPERFICIE 133-93-41 HECTAREAS, LOCALIZADO EN PREDIO LA LAGUNA, MOSCOBAMPO MUNICIPIO CAJEME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1916-08 METROS PROPIEDAD FRANCISCO FIGUEROA MORENOS; SUR, 1598.15 METROS PROPIEDAD DE ALVARO FIGUEROA MORENO; ESTE, LINEA QUEBRADA EN 265.28 Y 648.45 METROS PROPIEDAD DE JULIO CESAR ARVIZU; OESTE, 647.48 METROS PROPIEDAD EJIDO COCORIT; CON UN VALOR DE \$180,675.86 PESOS; CASA HABITACION Y TERRENO, UBICADA CALLE SINALOA 314 NORTE, CIUDAD, SUPERFICIE 598.12 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN MITAD NORTE LOTE 12, PORCION CALLEJON SIN NOMBRE, MANZANA 25, UBANIZABLE 4, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.75 METROS PORCION RESTANTE NORTE CALLEJON; SUR, 21.75 METROS FRACCION SUR RESTANTE LOTE 12; ESTE, 27.50 METROS LOTE 11 PORCION DEL CALLEJON; OESTE, 27.50 METROS CALLE SINALOA, CON UN VALOR DE \$1'400,000.00 PESOS, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LA SUMA DE LOS VALORES QUE ALCANZAN LA CANTIDAD DE \$1'580,675.86 (UN MILLON QUINIENTOS OCHETA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 10 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1541 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 730/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARIA REBECA SALAS OLGUIN ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA SANTA ANA NUMERO 311, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 12, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 22, FRACCION NORTE LOTE 12; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 20, FRACCION NORTE LOTE 11; ORIENTE 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 10, FRACCION SUR LOTE 5, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 120,021, VOLUMEN 929, LIBRO 1, SECCION INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1542 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1516/2005, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA RAMON DEL CID CEBALLOS Y MARIA DE JESUS HIGUERA FLORES DE DEL CID, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CAPISTRANO 305, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 10, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 19 FRACCION SUR LOTE 11; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 17 FRACCION

SUR LOTE 10; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA CAPISTRANO; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 13 FRACCION NORTE LOTE 7; INSCRITO BAJO NUMERO 125,552, VOLUMEN 1676, LIBRO UNO, REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE JUNIO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1543 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1242/06, GENARO GARCIA DÍAZ CONTRA MIGUEL ANGEL CAMPILLO SERRANO Y OTRO, FIJÁNDOSE NUEVE HORAS DÍA VEINTISEIS MAYO 2008, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASAHABITACIÓN CONSTRUIDA, MANZANA 39, LOTE 22 FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 157.50 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.00 MTS. CON LOTE 19, SUR 7.00 MTS CON CALLE ISABEL LA CATOLICA, ESTE 22.50 MTS. CON LOTE 23, OESTE 22.50 MTS CON LOTE 1. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$314,000.00 M.N. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A1555 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: BILGA JUDITH ZAZUETA MILLANES Y JUAN NEPOMUCENO CASTELLANOS DE LA CUEVA.- CARLOS ARTURO ACEDO FELIX DE APODERADO FIANZAS MONTERREY, S. A. DEMANDO C. BILGA JUDITH ZAZUETA MILLANES Y JUAN NEPOMUCENO CASTELLANOS DE LA CUEVA JUICIO ESPECIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1385/2007.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS ROJAS CASTRO, QUIEN SE HACIA LLAMAR MANUEL ROJAS CASTRO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A1446 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN HOYOS MONTOYA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 41/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A1447 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES PEDRO GALVEZ MIRANDA Y LAURA GONZALEZ OZUNA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 546/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA
A1448 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ESPINOZA ORTIZ, EXPEDIENTE 226/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 01 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A1449 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
NOTIFÍQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCILA LARRIVA DE VILLA, PROMOVIDO POR HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA, HACIÉNDOSE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 676/2007.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 8 DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.
A1450 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO YANEZ MADRID CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA DIEZ HORAS TRECE DE MAYO DE 2008 EN LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CIUDAD OBREGON SONORA, EXPEDIENTE 494/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1439 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO
 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO CORDOVA OZUNA Y ROSALIA ROMERO NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS; DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 238/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A1440 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO
 RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO PIÑUELAS SOQUI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 555/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1441 35 38

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO
 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS RODRIGUEZ VAZQUEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 775/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1442 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO SUAREZ URREA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN, CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1406/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1443 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL PORTELA FELIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN, CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 520/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A1444 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA.**

EDICTO
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS FRANCISCO MORILLON PINKHAM, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 380/2008.- GUAYMAS, SONORA, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.

A1445 35 38

MERCANTIL, EXPEDIENTE 892/06
 HACIÉNDOSELES SABER CUENTAN TERMINO CUARENTA DÍAS HÁBILES PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN CARÁCTER PERSONAL SURTIRÁN EFECTOS LISTA QUE SE PUBLIQUE ESTRADOS JUZGADO. SE HACE SABER AL DEMANDADO COPIAS TRASLADO ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS ESTE JUZGADO PARA QUE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

A1556 38 39 40

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO.1577/2006, PROMOVIDO POR EL C. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL LA EMPRESA "CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S. A. DE C.V., EN CONTRA DEL C. JESUS LUIS ACUÑA MADRID, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 25, LOCALIZACIÓN COLONIA VILLA DE SERIS, LOCALIZACIÓN CALLE PERALTA NO. 55, CON UNA SUPERFICIE DE 302.86 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 23.20 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL L. VDA. DE PIRI. AL SUR; EN 26.40 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS ARVAYO SALIDO. AL ESTE; EN 12.00 METROS CON CALLE PERALTA, AL OESTE; EN 12.40 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO PERALTA DE ACOSTA. DATOS

REGISTRALES: INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CUIDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO 37,197, VOLUMEN 113, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1993. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$341,000.00 (SON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100, M. N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 21 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-

A1553 38 39 41

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 469/2007 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FIANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE LUIS ALEJANDRO PERAL LOPEZ, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE, EL CUAL CONSISTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360014317020, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO PALERMO

RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN PORCIÓN 11, SECCIÓN PARTANNA CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 13, AL ESTE EN 9.00 METROS CON ÁREA DE RESERVA COMERCIAL, Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON VÍA SALVATORRE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 315634, VOL. 11146, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2005, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,540,000.00 (SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A ABRIL 9 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1369 34 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 313/2006 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VILLEGAS Y SELENE TERESITA MORENO PRANDINI, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL 14 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE, EL CUAL CONSISTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030340062, LOTE 31, MANZANA I, HACIENDAS RESIDENCIAL SECC. III, LOCALIZACIÓN AVENIDA DEL SERENO NO. 61 ENTRE TRINIDAD Y SAN MIQUELITO CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL SERENO, AL SUR EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 32, Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 30, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 230272, VOL. 1816, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1998, SIRVIENDO COMO BASE

DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$205,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 09 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1370 34 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1396/06 PROMOVIDO POR GRANERA DEL NOROESTE S.A DE C.V. EN CONTRA DE JAVIER ZAMORANO GARCÍA ORDENO SE REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EN UN PREDIO RUSTICO CUARTEL EJIDO MIGUEL ALEMÁN, BACUM, SONORA, LOCALIZACIÓN PARCELA 15 Z-1 P 2/5 SUPERFICIE DE 18-00-67.68 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 358.12 METROS CON CALLE 100, AL ESTE EN 503.53 METROS CON PARCELA 16, AL SUR EN 125.84 METROS CON PARCELA NUMERO 24, 236.95 METROS CON PARCELA NUMERO 23 Y AL OESTE EN 497.10 METROS CON PARCELA 14. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$810,304.56 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2008.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1418 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: CARRILLO RIVERA JORGE ANTONIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1060/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE CARRILLO

GRAJEDA MAGALLANES Y MANIFESTARON QUE PROCEDERÁN A LA FORMALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON. A 16 DE ABRIL DEL 2008.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25.- LIC. LUIS CASTRO OBREGON.- RUBRICA.
A1436 35 38

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 36
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO
SEGÚN ESCRITURA NUMERO 22,230 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA), VOLUMEN 261 (DOSCIENTOS SESENTA Y UNO), DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2008, COMPARECIÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA MA. AURORA CORONADO VAZQUEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO CORONADO OCEJO Y EL CARGO DE ALBACEA Y LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR INVENTARIO.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE ABRIL DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.36.- LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE.- RUBRICA.-
A1544 38 41

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 25
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO.-
POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO, VOLUMEN OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES LUIS ALBERTO WATTENBARGER CORTEZ, JUAN PABLO WATTENBARGER CORTEZ Y ANA LUISA ITURRIOSO PEINADO, RECONOCIERON LA PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO POR EL SEÑOR GUILLERMO WATTENBARGER TERRAZAS, ASIMISMO LOS SEÑORES LUIS ALBERTO WATTENBARGER CORTEZ Y JUAN PABLO WATTENBARGER CORTEZ, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO WATTENBARGER TERRAZAS; ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA ANA MARIA ITURRIOS PEINADO, DE LA CITADA SUCESION Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERÁN A LA FORMALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 12 DE ABRIL DE 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA

NUMERO 25.- LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.-
A1562 38 41

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES MARIA JESUS BALLESTEROS SALCIDO, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 19 MAYO 2008.- 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 407/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A1437 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

AVISO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIDAL GALINDO MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL 14 DE MAYO DEL 2008.- DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 209/08.- GUAYMAS, SONORA, 5 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A1438 35 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0550/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HORTENSIA GARZA ORTEGA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.

ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MIRIAM LOPEZ CHAVEZ EN CONTRA DE MAXIMO ZAZUETA CAMACHO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA MIRIAM LOPEZ CHAVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, NO ACREDITÓ LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA, ABSOLVIÉNDOSE A LA PARTE DEMANDADA MAXIMO ZAZUETA CAMACHO, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE ABSORBER EL GASTO QUE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO Y; AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS Y EN VIRTUD QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS Y NO CONTESTÓ LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, NI SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN EL PERIÓDICO " EL INFORMADOR DEL MAYO", DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR, CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ LA LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, POR ANTE LA LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIÉN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1563 38

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40,
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,236 (DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), DEL LIBRO NUMERO 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2008, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIÓ EL SEÑOR RENATO ROSANO ROSANO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MAGDALENA ROSANO ROSANO; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EL COMPARECIENTE ACEPTO LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR RENATO ROSANO ROSANO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DEL 2008, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.
A1435 35 38

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 25
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO
POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, VOLUMEN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL SEÑOR JOSE ROGELIO CARDONA GRAJEDA Y AIDA ARACELY CARDONA GRAJEDA, RECONOCIERON LA PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO, OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIAN CARDONA JACQUEZ Y AIDA GRAJEDA MAGALLANES, ASI MISMO ACEPTARON EL LEGADO INSTITUIDO A SU FAVOR A BIENES DE LOS SEÑORES JULIAN CARDONA JACQUEZ Y AIDA

RIVERA JORGE ANTONIO A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1462 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA: RAMÓN ANGEL BUSTAMANTE OROPEZA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1024/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE RAMÓN ANGEL BUSTAMANTE OROPEZA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA

DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 15 DE ABRIL DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A1463 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA: DAVID ENRIQUE FLORES ESPINOZA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 825/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE DAVID ENRIQUE FLORES ESPINOZA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE

DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1464 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: QUE EN EL EXPEDIENTE 540/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JOSE ALEJANDRO PACHECO SANTACRUZ Y DORA ALICIA TOVAR ENRIQUEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A

INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 26 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.- A1465 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN MIGUEL RAMIREZ MEZQUITA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 638/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JUAN MIGUEL RAMIREZ MEZQUITA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI

HACERLA SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE SER EL QUIEN DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.- TERCERO: SE DECRETA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD BAJO EL CUAL ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE DE PROCEDER SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO: - CUARTO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN.- QUINTO: SE DECRETA QUE LOS C.C. SONIA ESTHELA MAGALLANEZ GONZALEZ Y JULIAN GARCIA FIGUEROA, SEGUIRÁN EJERCENDO LA PATRIA POTESTAD SOBRE SUS MENORES HIJOS JULIAN ALEXIS Y AHTZIRY NALLEL Y AMBOS DE APELLIDOS GARCIA MAGALLANES. ASÍ MISMO SE DECRETA QUE LA C. SONIA ESTHELA MAGALLANEZ GONZALEZ, SERÁ QUIEN TENGA BAJO SU CUSTODIA A LOS MENORES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL C. JULIAN GARCIA FIGUEROA, PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE VISITA RESPECTO DE LOS MENORES, DEBIENDO AMBOS PADRES PACTAR DICHA CIRCUNSTANCIA, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VISITAS NO ALTEREN SU ESTABILIDAD EMOCIONAL, ASÍ COMO SUS ACTIVIDADES ESCOLARES.-SEXTO: POR LO RAZONAMIENTOS EXPUESTOS, SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. POR OTRA PARTE NO RESULTA PROCEDENTE FIJAR ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN AUTOS QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSELOS POR SÍ MISMA.- SÉPTIMO: TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ÉSTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN

SERÁ DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN: OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE IMURIS, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 102, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ MISMO SE GIRE OFICIO AL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, A FIN DE QUE REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES, AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE HA REALIZADO LAS ANOTACIONES EN EL ATA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES, SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, A FIN DE QUE SE CUMPLIMIENTO A LO ANTES ORDENADO.- NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HAYA EROGADO. - - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES EN ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGADO, LO SENTENCIÓ Y FIRMO EL C. LIC. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO RENÉ ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 4 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A1552 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.
QUE CON FECHA 6 DE JULIO DEL 2007, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1485/2005, RELATIVO AL JUICIO

CALDERÓN ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA. EXPEDIENTE 561/2007, FIN EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JESÚS MANUEL CALDERÓN ESPINOZA Y TRINIDAD ESPINOZA FONSECA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACER LO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA DELFINA YBARRA CARREON.- RUBRICA.-

A1561 38 39 40

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1801/2007 PROMOVIDO POR EL C. JOSE GILBERTO MARTINEZ OCHOA EN CONTRA DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ CASANOVA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1482 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
ILEGIBLE

EDICTO:

C. JAIME AGUSTO SOTO NÚÑEZ Y/O AGUSTO JAIME SOTO NÚÑEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1193/2007 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARIA ELENA GUADALUPE ESPINOZA MOTA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-

A1557 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A: JULIAN GARCIA FIGUEROA.- QUE CON FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE DICTÓ SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 468/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR SONIA ESTHELA MAGALLANES GONZALEZ, EN CONTRA DEL C. JULIAN GARCIA FIGUEROA, QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: LA PARTE ACTORA C. SONIA ESTELA MAGALLANES GONZALEZ, ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR SONIA ESTHELA MAGALLANES GONZALEZ Y JULIAN GARCIA FIGUEROA, CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO EL ACTA NÚMERO 102, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE IMURIS, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A JULIAN GARCIA FIGUEROA, QUIEN NO PODRÁ

ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-

A1466 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLAN.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE 980/2006 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO ACTUALMENTE POR SU CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE USTED Y DE PEDRO ILITCH MILLÁN PATLÁN ANTE ESTE JUZGADO, LA C. LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LÓPEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ANTE EL SUSCRITO LIC. RUBEN ALFONSO MANCILLAS VERDUGO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, DICTÓ LOS SIGUIENTES AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.- "EN CONSECUENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS CON ANTELACIÓN, SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA, C. GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLÁN, RESPECTO DE LA DEMANDA FORMULADA EN SU CONTRA POR LA ACTORA EN PRESENTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL CAMBIO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO,

PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA". "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. "VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, PROMOCIÓN NÚMERO 382, SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. FELIPE ALBERTO TÁNORI SERNA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR", S. DE R. L. DE C. V., TAL Y COMO LO ACEDITA CON LA EXHIBICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,309, VOLUMEN 1,372, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y CON TAL PERSONERÍA, SE LE TIENE EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,918, VOLUMEN 1,361, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, CELEBRADO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V., CEDIÓ A MI REPRESENTADA, "RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR", S. DE R. L. DE C. V., ENTRE OTROS, EL CRÉDITO CUYO PAGO SE RECLAMA EN EL PRESENTE JUICIO HIPOTECARIO NÚMERO 980/2006 A LOS DEMANDADOS GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLÁN Y PEDRO ILITCH MILLÁN PATLÁN, EN CONSECUENCIA, SE DENOMINA COMO NUEVO TITULAR DE DICHS DERECHOS A

RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C. V.- "SE TIENE POR EXHIBIDA Y ADMITIDA LA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE ANEXA AL ESCRITO QUE SE ATIENDE, CONSISTENTE EN: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,309, VOLUMEN 1,372, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,918, VOLUMEN 1,361, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.- "SE LE TIENE AL PROMOERTE RATIFICANDO TODO Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS HASTA ESTA FECHA POR EL BANCO CEDENTE.- "SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, DE LA CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADA ENTRE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V., Y "RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR", S. DE R. L. DE C. V. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2206 Y 2213 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE". "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. "TODA VEZ QUE EN AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE TUVO POR CEDIDO EL CRÉDITO MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO QUE SE CEDIÓ EL CRÉDITO, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y GARANTÍAS Y LOS DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DEL MISMO JUICIO, EN CONSECUENCIA, EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE A ESTE JUZGADOR EL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE PROCEDE A CORREGIR EL AUTO DE REFERENCIA.- "ENTRE OTROS, EL CRÉDITO CUYO PAGO SE RECLAMA EN EL PRESENTE JUICIO HIPOTECARIO, NÚMERO 980/2006 A LOS DEMANDADOS GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLÁN Y PEDRO ILITCH MILLÁN PATLÁN, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y GARANTÍAS Y LOS DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DE DICHO JUICIO "VISTA LA DIVERSA PETICIÓN, CONSISTENTE EN QUE SE PROCEDA A COMPLEMENTAR EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, DEL

CUAL SE ADVIERTE QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, ÉL MISMO FUE OMISO EN CUANTO A TENER POR APROBADA Y RECONOCER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA CESIÓN EXHIBIDA, ASÍ COMO EN TENER POR RATIFICADOS EXPRESAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS DENTRO DEL PRESENTE JUICIO POR EL PROMOERTE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE A ESTE JUZGADOR EL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE PROCEDE A IMPLEMENTAR EL AUTO DE REFERENCIA.- "EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA Y RECONOCE DICHA CESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR".- "POR OTRA PARTE, SE TIENE A RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C. V., RATIFICANDO EXPRESAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS HASTA ESTA FECHA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO POR EL SUSCRITO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO.- "EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRAL DEL CITADO ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE". "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. "TODA VEZ QUE EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENÓ QUE SE EMPLAZARA A LA DEMANDADA GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLAN, MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO EL CAMBIO, Y SIENDO QUE EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", HA DEJADO DE OPERAR DESDE EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENA EN CONSECUENCIA QUE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS SE HAGAN EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO DEBERÁ FORMAR

C. MARÍA JESÚS JAIME SIQUEIROS QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA Y SIN ASISTENCIA DE ABOGADO O REPRESENTANTE, AL TENOR DEL PLIEGO DE POSICIONES QUE EN SU OPORTUNIDAD SE EXHIBIRÁ, Y A QUIÉN SE LE DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA QUE SERÁ FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, SEÑALÁNDOSE PARA EL DESAHOGO DE DICHA PRUEBA EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES. DECLARACIÓN DE PARTE.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. MARÍA JESÚS JAIME SIQUEIROS QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LE FORMULE Y A QUIÉN SE LE DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJARÁ EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, SEÑALÁNDOSE PARA EL DESAHOGO DE DICHA PRUEBA EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA SE LE APLICARÁN LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA LEY CON MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.- PRESUNCIONAL.- EN TRIPLE ASPECTO, LÓGICO, LEGAL Y HUMANO EN TODO LO QUE A LA PARTE ACTORA BENEFICIE.- TESTIMONIAL.- A CARGO DE LAS CC. CARMEN CLARISA MERINO ELÍAS Y MARGARITA IBARRA DOMÍNGUEZ, A QUIÉNES EL OFERENTE DE DICHA PRUEBA SE COMPROMETE A PRESENTAR A LOS TESTIGOS, ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL Y QUIÉNES RESPONDERÁN AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE EN EL MOMENTO

PROCESAL OPORTUNO SE LES FORMULE, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.- DOCUMENTAL PÚBLICA Y PRIVADAS.- CONSISTENTES EN LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, MARCADAS DEL INCISO A AL INCISO I, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, A FOJAS DEL 7 AL 18 DEL SUMARIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- -COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NUMERO 1653/2007.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A1549 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. JOSE LUIS FLORES UZARRAGA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 898/2007 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. MARIA ANTONIA SOQUI DE LA TORRE, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1551 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LIC. LUIS CARLOS ENCINAS NAVA, EN CONTRA DE LAURA ELENA CALDERÓN ESPINOZA, JESÚS MANUEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: ISIDRO CAZARES JUAREZ Y SOCORRO MARQUEZ.- RADICASE JUICIO ESPECIAL CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN, EN CONTRA DE MARIA ELENA CAZARES MARQUEZ, ISIDRO CAZARES JUAREZ Y SOCORRO MARQUEZ, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS ISIDRO CAZARES JUAREZ Y SOCORRO MARQUEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONSTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTOS ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTE SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1521/2004.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 31 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-
A1540 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: GREGORIO MURILLO FELIX Y VIRGINIA PERPULES LEAL.- RADICASE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA,

OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 994/2007, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE GREGORIO MURILLO FELIX Y VIRGINIA PERPULES LEAL, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE GREGORIO MURILLO FELIX Y VIRGINIA PERPULES LEAL APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A1548 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: MARÍA JESÚS JAIME SIQUEIROS.- RADICASE JUICIO SUMARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIENDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO COMPARECER A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, HABIENDOSE ADMITIDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: CONFESIONAL.- A CARGO DE LA DEMANDADA

PARTE INTEGRAL DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. "... EN VIRTUD DE QUE EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, SE TUVO POR ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, Y PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN AUTOS DE FECHAS CUATRO Y DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, LE CESIÓN EXHIBIDA Y APROBADA EN DICHO AUTO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LA COPIA DE LA CITADA CESIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. " TODA VEZ, QUE EN EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA DEMANDADA GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLAN, POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO ACUERDO QUE OMITIÓ CITAR EL REQUERIMIENTO ORDENADO EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EN CONSECUENCIA, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE PROCEDE A COMPLEMENTAR EL AUTO DE REFERENCIA DEBIENDO QUEDAR BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:- "ASÍ TAMBIÉN, EN DICHO EDICTOS, SE LE HARÁ SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS EL EMPLAZAMIENTO, PARA QUE HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE DESIGNE LA ACTORA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, CON INDEPENDENCIA DE

LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDAN INCURRIR CON MOTIVO DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO TOME POSESIÓN DE SU CARGO, SE LES APLICARÁ UNA MULTA EQUIVALENTE A TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD".- EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO DEBERÁ FORMAR PARE INTEGRAL DEL DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR". LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ENERO DE 2008.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A1467 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. FRANCISCO JAVIER ARCE MURRIETA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1921/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 09 DE JULIO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. FRANCISCO JAVIER ARCE MURRIETA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1. Y 2. DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL MISMO

TERMINO DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1468 36 37 38

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. NATIVIDAD VEGA ESPINOZA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 416/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 Y 16 DE ENERO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTO, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. NATIVIDAD VEGA ESPINOZA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 26 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1469 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: ALEJANDRO ALCARAZ ZAMUDIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1341/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ALEJANDRO ALCARAZ ZAMUDIO A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1499 37 38 39

GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A1480 36 37 38

A1560 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 112/08 RIGOBERTO PADILLA ISLAVA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 256.00 METROS CUADRADOS NORTE: 20.51 METROS, ABEL ALBERTO PADILLA; SUR: LINEA QUEBRADA 9.60, 3.66 Y 7.90 METROS, LUIS ERNESTO PADILLA; ESTE: 11.00 METROS, CALLE NACORI; OESTE: 13.80 METROS, EVELIA SOTO DUARTE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA QUINCE DE MAYO DEDOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A1481 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO CARLOS CÉSAR ACOSTA GARCÍA, EXPEDIENTE 84/2008, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO DE INMUEBLE URBANO DENOMINADO "LA VENTANA", UBICADO EN CAMINO REAL ALAMOS, A SAN BERNARDO, ALAMOS SONORA! SUPERFICIE 181-83-83 HECTÁREAS! SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANTES
0-1 N0522W 663.90 CAMINO REAL
CARRETERA ALAMOS SAN BERNARDO
1-2 N1304W 226.29 "
2-3 N1325E 211.26 "
3-4 N0144W 1152.53 "
4-5 N6426E 229.46 EJIDO EL TÁBELO
5-6 S1348E 1034.91 "
6-7 N7844E 250.83 "
7-8 N5124E 806.16 "
8-9 S1400W 2144.74 RAFAEL FELIX "LA TETAJOMA"
9-0 N7427W 734.90 EJIDO EL TÁBELO
TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS VEINTISIETE MAYO 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
NOTIFIQUESE A: VICTOR MANUEL FIMBRES ROMERO, VICTOR MANUEL FIMBRES MARTINEZ Y ALICIA ROMERO GRIJALVA.- RADICÓSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE VICTOR MANUEL FIMBRES ROMERO, CRISTINA ESTRADA MURUA, VICTOR MANUEL FIMBRES MARTINEZ, ALICIA ROMERO GRIJALVA, JOSÉ ESTRADÁ LOPEZ Y SENORINA MURUÁ BELTRÁN, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS VICTOR MANUEL FIMBRES ROMERO, VICTOR MANUEL FIMBRES MARTINEZ Y ALICIA ROMERO GRIJALVA, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estime conducentes, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y ASÍ COMO TAMBIEN MANIFIESTE SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1745/2007.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 3 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A1539 38 39 40

ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A1546 38

JUICIO SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: BANORO, S.A. QUE EN EL EXPEDIENTE 442/08, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO ESCOBOZA GAMEZ, EN CONTRA DE BANORO, S.A. Y OTRO, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR AL PRIMERO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 28 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1554 38 39 40

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1135/2007 PROMOVIDO POR FRANCISCO MARTINEZ JUAREZ, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LOTE 13, MANZANA 7-C, CON SUPERFICIE DE 118.14 METROS, UBICADO EN LA

COLONIA MATIAS MENDEZ DE ESTA CIUDAD OBREGON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.07 M. CON CALLE JOAQUIN PARDAVE AL SUR: EN 7.07 M. CON LOTE 14. AL ESTE EN 16.71 M. CON LOTE 15. AL OESTE EN 16.71 M. CON LOTE 11. AUDIENCIA TESTIMONIAL: SE FIJAN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL 2008, VERIFICÁNDOSE LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA A 14 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A1478 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 1384/07 IRACEMA ROMAN GALAVIZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN CAMPANARIO 91 COLONIA VIRREYES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 244.48 METROS CUADRADOS NORTE: 18.90 METROS, CALLE CAMPANARIO; SUR: 19.30 METROS, ALFREDO ALVAREZ; ESTE: 13.70 METROS, NOE CAMACHO; OESTE: 1 1.90 METROS, JESUS RUBEN DUARTE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A1479 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 2187/07 MARTHA LUZ SANDOVAL SANDOVAL, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN ALDAMA SIN COLONIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 357.52 METROS CUADRADOS NORTE: 20.60 METROS, ROSA ISELA LOPEZ; SUR: LINEA QUEBRADA 9.80, 3.60 Y 10.80 METROS, CALLEJON ANDADOR; ESTE: 15.40 METROS, CALLEJON DE ACCESO; OESTE: 19.00 METROS, CALLEJON DE ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: ELIO FRANCISCO SANCHEZ CORDOVA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1096/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ELIO FRANCISCO SANCHEZ CORDOVA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA PERDIDO QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE ABRIL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1500 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE ARTURO LOPEZ CRUZ Y

ROSA ALICIA VILLALBA ARANZUBIA DE LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1244/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JOSE ARTURO LOPEZ CRUZ Y ROSA ALICIA VILLALBA ARANZUBIA DE LOPEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LO FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LO TENENCIA MATERIAL DE LO FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LOS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1501 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ROCHA. PRESENTE.- QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 158/1999, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA DEMANDADA MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ROCHA, MOTIVO POR EL CUAL POR

ESTE CONDUCTO SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), Y G), DEL ESCRITO DE DEMANDA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, SE DETERMINO EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE HAGA EL PAGO O EN SU CASO CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones que quisiere hacer valer, asimismo debera manifestar la reo si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada, con el apercibimiento que de no hacerlo asi, ese derecho pasara al actor designando un depositario judicial bajo su responsabilidad, por otro lado, debera designar un perito valuador para intervenir en la subasta publica del inmueble hipotecado, apercibido de no hacerlo asi este h. juzgado designara uno en rebeldia, por ultimo debera señalar un domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les haran por estrados de este h. juzgado, en el entendido de que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria segunda en que se actua.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1503 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
QUE EN EL EXPEDIENTE N° 199/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE CLAUDIA IRENE LOZANO MORENO Y JESUS ANTONIO LARA RUIZ, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:
- PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE

JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO: LA PARTE ACTORA, "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LOS ELEMENTOS DE LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, INTENTADA EN CONTRA DE CLAUDIA IRENE LOZANO MORENO Y JESUS ANTONIO LARA RUIZ, ES CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CLAUDIA IRENE LOZANO MORENO Y JESUS ANTONIO LARA RUIZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y PAGARÉS DE DISPOSICIÓN; LA CANTIDAD DE \$6,085.16 (SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CON NÚMEROS AL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL 2005, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE \$132,769.91 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CAUSADOS CON NÚMEROS AL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2005, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN VENCiendo A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO.- CUARTO: HABIÉNDOSE DEDUCIDO UNA ACCIÓN DE CONDENA, LOS DEMANDADOS CLAUDIA IRENE LOZANO MORENO Y JESUS ANTONIO LARA RUIZ, DEBERÁN CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO: PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS CLAUDIA IRENE LOZANO MORENO Y JESUS ANTONIO LARA RUIZ, NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUERON CONDENADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y CON SU PRODUCTO PÁGUESE AL ACTOR LO CONDENADO.- SEPTIMO: NOTIFÍQUESE

LORENIA DEL CARMEN PERAZA CARBAJAL EN CONSIGUIENTE.- TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE APERTURA DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE CANCELA LA OPERACIÓN CELEBRADA POR LA PARTE ACTORA Y EL DEMANDADO JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA ACOMPAÑADO DE SU CONCUBINA LORENIA DEL CARMEN PERAZA CARVAJAL, RELATIVA AL CRÉDITO NÚMERO 912670554-7.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CANTIDAD DE \$175.2080 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$232,494.00 (DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL SALDO QUE SE SIGA INCREMENTANDO AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 45.3524 VECES SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$60,180.82 (SESENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, MAS LOS VENCIDOS Y QUE SE SIGA VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DE LA TASA PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL PUNTO NÚMERO V DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL DEMANDADO, FUERON HECHOS EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR DICHA DEMANDADA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCLON. SEPTIMO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA EL INTERÉS DEL 4 Y 6% QUE SE LE RECLAMÓ EN EL PUNTO VI DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO.- OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO EN CUANTO A LA TERCERA LLAMADA A JUICIO LORENIA DEL CARMEN PERAZA CARVAJAL CONFORME AL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADA, EN EL CASO DE QUE A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN AÚN HABITE DICHO DOMICILIO, O EN CASO CONTRARIO, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL EN PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, POR LO QUE RESPECTA AL DEMANDADO JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN, CON QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE

BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 64.7167 VECES SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$85,876.47 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS AL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.- QUINTO. - POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS POR LA ACTORA EN EL PUNTO VII DEL CAPITULO REHECHOS.- SEXTO. - SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 52.3676 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$69,489.71 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, MAS LOS GENERADOS A PARTIR DE ESA FECHA Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- SEPTIMO. - SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR DICHA DEMANDADA, QUEDEN A FAVOR DEL INSTITUTO ACTOR, EN VIRTUD DE QUE DICHS PAGOS FUERON HECHOS EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR DICHA DEMANDADA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA. OCTAVO. - SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO A LA DEMANDADA BRENDA OLIVIA SANCHEZ VALENZUELA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE LA

PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. - ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA ISABEL FLORES PADILLA, CON QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A1545 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SENTENCIA A: JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1085/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL RESCISION DE CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ TRUJILLO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS A "SCRAP 11" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE EL C. JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ DICTO UNA SENTENCIA EN CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS LE HACE SABER. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE BAJO LOS SIGUIENTES.- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE EL C. JESUS GUADALUPE HAYASHI AYALA, Y DE LA TERCERA LLAMADA A JUICIO

LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DIVERSO DEMANDADO JESUS ANTONIO LARA RUIZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE A LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DEL SONORA.- OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁ OMITIDOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1547 38

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. FLAVIO DOMINGUEZ SOTO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1112/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2006 Y 21 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. FLAVIO

DOMINGUEZ SOTO LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) Y 8), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1474 36 37 38

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. ROBERTO VAZQUEZ GAYTAN.- QUE EN EL EXPEDIENTE 95/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2007 Y 11 DE JULIO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. ROBERTO VAZQUEZ GAYTAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN

EFFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1475 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. PRODUCTORA AGRICOLA S.A., PRODUCTORA AGRICOLA, PROMOTORA AGRICOLA, BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, BANRURAL, BANRURAL DE MEXICALI, B.C. Y DEAN AUSTIN CROWE HILL.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE # 106/2008 PROMOVIDO POR GRACIELA AYALA HUERTA CONTRA PRODUCTORA AGRICOLA S.A., PRODUCTORA AGRICOLA, PROMOTORA AGRICOLA, BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, BANRURAL, BANRURAL DE MEXICALI, B.C. Y DEAN AUSTIN CROWE HILL, EMPLAZÁNDOLOS CONTESTEN DEMANDA TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE NO HACERLO LES SURTIRÁN AUN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 16 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1477 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: LOPEZ MENDIVIL JUAN MARCELO Y SANCHEZ RODRIGUEZ CLAUDIA ARACELI.- QUE EN EL EXPEDIENTE 69/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOPEZ MENDIVIL JUAN MARCELO Y SANCHEZ RODRIGUEZ CLAUDIA ARACELI A ESTAS

PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A1502 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS PROMOVIDO POR MANUEL RAMÓN VALENZUELA GARCÍA CONTRA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISABEL VALENZUELA MADRID Y OTROS, PROMOVIDO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 52/1996, PROMOVIDO POR SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISABEL VALENZUELA MADRID Y OTROS CONTRA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE GABINO MEDINA PACHECO, EL JUEZ SEÑALÓ LAS 10.00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA, DENOMINADO "EL BARRANCO O SALITRE", CON SUPERFICIE DE 1,396-31-50.5 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, PARTIENDO DEL PUNTO "1" CON RUMBO N78°20'26"W, SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 1,726.90 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO "2"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N36°24'59"W, SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 2,543.70 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO "3"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N13°48'32"W, SE RECORREN 1,578.85 METROS PARA LLEGAR AL

PUNTO "19", DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 448.74 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO "20"; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N46°15'22"E, SE RECORRE UNA DISTANCIA 2,054.74 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "14"; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N68°18'44"E, SE RECORREN 145.28 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "15"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S36°25'24"E SE RECORREN 959.18 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "16"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S75°57'50"E SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 345.89 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "17"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S46°42'05"E SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 1,198.82 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "18"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S2°29'08"E SE RECORREN 4,178.43 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "1" DE PARTIDA, CERRANDO CON ELLO EL POLÍGONO.- ESTANDO CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL NÚMERO D26-2-0070. EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO NÚMERO 6623, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 01, VOLUMEN 84, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE 1'619,725.45 (SON UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 45/100 M.N.) PESOS, MISMO QUE DESCONTADO EL VEINTE POR CIENTO, NOS DA UN TOTAL DE 1'079,816.9 (SON UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 9/100 M.N.) PESOS, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, POR SER TERCERA ALMONEDA.- CUMPAS, SONORA, ABRIL 4 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-

A1550 38 40 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA A: BRENDA OLIVIA SANCHEZ VALENZUELA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1120/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA

DEL CARMEN GONZALEZ TRUJILLO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS A "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA C. BRENDA OLIVIA SANCHEZ VALENZUELA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ DICTO UNA SENTENCIA EN CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS LE HACE SABER: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE BAJO LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LA C. BRENDA OLIVIA SANCHEZ VALENZUELA; EN CONSIGUIENTE: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE APERTURA DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 01-12937-11, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN CELEBRADA POR LA PARTE ACTORA Y LA DEMANDADA BRENDA OLIVIA SANCHEZ VALENZUELA RELATIVA AL CRÉDITO NÚMERO 912690642-B; ASIMISMO, SE CONDENA A LA DEMANDADA, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CANTIDAD DE \$258.7448 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$343,343.99 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) AL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL SALDO QUE SE SIGA INCREMENTANDO AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO